

ACUERDO No. 014 JUNIO 6 DE 2.004

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SASAIMA VIGENCIA 2004 – 2007
"CON HONESTIDAD Y TRABAJO, EL PROGRESO ESTA EN MARCHA"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SASAIMA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 136 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y social.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que les ha sido asignadas.
3. Que el artículo 71 de la ley 136 de 1994, en su párrafo primero establece que el acuerdo que adopta el plan integral de desarrollo solo puede ser dictado a iniciativa del Alcalde.
4. Que el artículo 36 de la ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de

los municipios.

5. Que con anterioridad a la presentación del proyecto de acuerdo, se agotó el trámite previsto en la ley 152 de 1994, respecto de la elaboración del plan de desarrollo con participación comunitaria.

6. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el plan integral de desarrollo para el municipio de Sasaima que consta de diagnóstico, parte estratégica, y plan plurianual de inversiones.

7. Que el plan de desarrollo presentado a consideración del Concejo sigue los principios generales de planificación previstos en la Constitución y en la ley.

8. Que el artículo 366 de la Constitución Nacional, establece que es finalidad y objetivo fundamental del estado, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

9. Que el Alcalde convocó a los diferentes sectores de la comunidad para asistir a las asambleas para elecciones de ternas y los representantes al Consejo Territorial de Planeación conforme a los acuerdos municipales y ley vigente.

10. Que mediante decreto el Alcalde nombro los integrantes del Consejo Territorial de Planeación para el estudio del plan de desarrollo municipal, los cuales se reunieron dentro de los términos que exige la ley y con apoyo de la Administración Municipal, expidieron concepto al documento preliminar, el cual se tuvo en cuenta para el documento final.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébase y adóptese el plan integral de desarrollo para el municipio de Sasaima, 2004 – 2007 "Con honestidad y trabajo, el progreso está en marcha" cuyo contenido es el siguiente:

1. Diagnóstico.
2. Marco Estratégico.
3. Plan Plurianual.
4. anexo número 1 - Participación comunitaria, Plan de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO: Se adopta como parte integrante del Plan de Desarrollo Económico y Social los siguientes documentos:

1. El documento del plan integral de desarrollo del Municipio de Sasaima 2004 – 2007 "Con honestidad y trabajo, el progreso está en marcha"
2. El plan plurianual de inversiones.
3. Anexo número 1 – Participación comunitaria, Plan de Gobierno.

ARTICULO TERCERO: DISPOSICIONES VARIAS.

1. **VIGENCIA:** El plan integral de desarrollo económico y social del Municipio de Sasaima "Con honestidad y trabajo, el progreso está en marcha" tendrá un vigencia de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en la ley 152 de 1994 durante este periodo 2004 – 2007 se verificará y evaluará anualmente el cumplimiento de su correcta y eficaz

ejecución a través de los mecanismos de seguimiento previstos en el documento del plan y en las leyes 134, 136, y 152 de 1994.

2. **OBLIGATORIEDAD:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

3. **AJUSTES Y MODIFICACIONES:** Semestralmente o cuando sea de imperiosa necesidad para el logro de los objetivos de desarrollo, a solicitud del ejecutivo municipal, el Concejo Municipal introducirá las reformas, adiciones y ajuste que se consideren necesarios de conformidad con las decisiones que sobre el particular adopte el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

4. Según lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 152 de 1994, con base en este plan, cada dependencia de la Administración Municipal preparará en coordinación con la oficina de Planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTICULO CUARTO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Con el fin de garantizar la adecuada y dinámica evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo adoptado mediante el presente Acuerdo, la administración deberá construir el Plan de Acción que permita controlar las metas aprobadas.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación previa sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Sasaima, a los xxxxx días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004), habiéndosele dado los debates reglamentarios, así: Primer debate en Comisión del Plan el día 30 de mayo de 2004 y segundo debate en sesión plenaria el día 6 de junio de 2004.

Presidente,

Secretario,

Alfredo Medina León

Héctor Julio Ramos

PARTICIPANTES EN LA ELABORACION
DEL PLAN DE DESARROLLO
"CON HONESTIDAD Y TRABAJO, EL PROGRESO ESTA EN MARCHA "

ADMNISTRACION MUNICIPAL

DIRECTOR GENERAL
JUAN CARLOS RAMOS FLORES
ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADOR DE PROYECTO
JOSE ALFREDO BASTO SANCHEZ
JEFE OFICINA DE PLANEACION

ASESORES EXTERNOS

DIAGNOSTICO – V. MANUEL GOMEZ
ESTRATEGICO Y PLURIANUAL - ARQ. DORA I. ADAMES SARMIENTO

CONSEJO DE GOBIERNO

JAIME HERNANDO FORERO SANCHEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

RUTH JANETH TORRES MARTINES
SECRETARA DE HACIENDA

JOSE ALFREDO BASTO SANCHEZ
JEFE DE PLANEACION

JINA LEANY ARAUJO CORTES
INSPECCIÓN DE POLICIA

DIANA ROJAS GALVIS
COORDINADORA PAB

GABRIEL HERNANDEZ AREVALO
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA

JULIO CESAR GOMEZ LEON
DIRECTOR CULTURA Y TURISMO

MIGUEL A. MEDINA LEON
COORDINADOR DEPORTIVO

CONCEJO MUNICIPAL

ALFREDO MEDINA LEON
PRESIDENTE

HONORABLES CONCEJALES

NELSON ARAQUE ANGARITA

JORGE EDUVAR CLAVIJO

GIOVANI CRUZ BUSTOS

NELSON GIRALDO CRUZ CRUZ

NELSON OSWALDO CHACON

JORGE BARTOLOME SILVA

PATRICIA BERMUDEZ

BEATRIZ ELENA MEJIA

LUIS FERNANDO URQUIJO

EMILSE GAITAN CORTES

INTRODUCCION

El presente documento denominado Plan de Desarrollo "CON HONESTIDAD Y TRABAJO EL PROGRESO ESTA EN MARCHA" " que será ejecutado para el período 2004 – 2007 es la recopilación de las estrategias del programa Bandera del gobierno actual, el análisis del marco estratégico por los diferentes sectores de la Administración municipal y la participación comunitaria con el fin de diseñar las políticas de orientación y el rumbo del municipio para obtener una calidad de vida integral.

Se concibe el documento como la carta de navegación del municipio porque a través del diagnóstico y el marco estratégico se plantean los lineamientos que orientan las políticas, objetivos, estrategias, metas y finanzas del municipio; esta última diseñada por el plan plurianual de inversiones, el cual refleja las acciones tendientes a la inversión en materia económica y administrativa del municipio.

Por consiguiente el Plan de Desarrollo es la herramienta a través de la cual se compila el comportamiento y naturaleza de las necesidades y problemas a solucionar en las dimensiones ambiental, social, económico e institucional.

JUAN CARLOS RAMOS FLORES
ALCALDE MUNICIPAL

PLAN DE GOBIERNO
SASAIMA, CON VISION EMPRESARIAL Y SENTIDO SOCIAL

EDUCACIÓN

BASE FUNDAMENTAL DE UNA SOCIEDAD

OBJETIVO:

Proceder que en nuestro Municipio los niños y jóvenes tengan acceso a la Educación primaria y secundaria, en buenas condiciones y se les brinde una enseñanza sostenible con la calidad que los prepare para el futuro ingreso a la educación superior o a los retos que se le presentas en la vida.

Dotaremos los establecimientos educativos de material didáctico, moderno y práctico según los planes educativos institucionales (PEI).

Se cofinanciará y gestionará recursos con el Departamento de Cundinamarca o con la Empresa Privada, para el logro del transporte escolar.

Se le brindara a la comunidad educativa un entorno óptico para mejorar la calidad del educando, optimizando las instalaciones escolares.

Apoyo a la población pobre con necesidades básicas insatisfechas mediante bonos educativos (Empresa privada o Estatal), para pensiones y kits escolar

Desarrollar e implementar conjuntamente con las Instituciones Educativas los PEI como valuarte del desarrollo Municipal.

Se gestionara mediante programas de excelencia (Rendimiento Académico), la obtención de recursos para los ingresos a la educación superior o técnica de los mejores estudiantes.

SALUD

Sasaima Municipio saludable

Objetivo General: "Se pretende construir una Sociedad Saludable Mediante La implementación de una cultura de la buena Salud". Brindando la mayor cobertura posible en atención preventiva e integral a toda la población de nuestro Municipio.

Objetivos específicos:

Promover y garantizar el aseguramiento de la población al sistema.

Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud.

Vigilar y controlar el adecuado funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Promover la salud y prevenir la enfermedad.

Mejoramiento locativo físico y científico del Hospital Hilario Lugo.

Asegurar la salud colectiva de toda la comunidad mediante el fortalecimiento del Plan de Atención Básico PAB.

Se buscara un desarrollo integral del proceso mediante el reconocimiento de la comunidad como parte vital del proceso:

Proceso que constara de 4 etapas determinadas por resultados esperados a corto, mediano y largo plazo y la de sostenimiento con Evaluación y ajustes del proceso.

A corto plazo: reconocimiento de la comunidad como parte vital del proceso, identificando las organizaciones comunitarias y capacitación de líderes.

Mediano Plazo: Plan de trabajo con líderes, elaboración de diagnóstico, capacitaciones y devolución del conocimiento a su comunidad.

Largo Plazo: Ejecución plan de trabajo con líderes voluntarios y promotores.

Los cuales formaran parte integral de los procesos en salud que se adelanten en el municipio y serán capacitados en:

Aprender a evitar la enfermedad.

Acudir oportunamente y prontamente a los servicios de salud.

Aprender a cuidar el entorno ambiental de las viviendas.

Con tiempo determinado de trabajo mínimo de tres años.

Conocer la normatividad concerniente a salud.

Conocer los regímenes presentes en el Municipio.

Generar en estos una cultura del buen trato, fomentando el respeto mutuo, sinceridad y lealtad consigo mismos, su familia y su comunidad.

METAS

Fijar metas de acuerdo con los problemas en salud determinados por el perfil Epidemiológico Municipal y matrices de priorización en salud Municipales.

Lograr el desarrollo integral del menor mediante la detección temprana de la enfermedad.

Apoyo de programas de atención integral al Adulto Mayor.

Apoyo de programas de atención escolar.

Disminuir la morbilidad y mortalidad presente en el Municipio.

Planeamiento de indicadores con evaluación y retroalimentación que determinara ajustes ala proceso.

Mantener actualizados el perfil epidemiológico.

DESARROLLO COMUNITARIO

Por una mejor Calidad de Vida de Nuestra comunidad Sasaimera.

Objetivo: Se pretende generar empleo por medios asociativos de trabajo de cadenas productivas con tecnologías avanzadas donde prima el sentido empresarial y competitivo.

Fomento y apoyo a los pequeños productores menores de una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Apoyo a la mujer cabeza de familia campesina que establezca cadenas productivas.

Apoyo a las Empresas de Economía Solidaria que fomenten la Producción. Transformación y comercialización de productos agropecuarios.

Implantar programas de Seguridad Alimentaría.

Promover la diversificación en la Zona Marginal Baja Cafetera.

Creación centro de datos de información agropecuaria.

Promover la inscripción de los renglones de producción del sector agropecuario para que puedan ser ofertados en los centros de consumo y la bolsa virtual agropecuaria del Departamento.

Ampliar y fortalecer el radio de acción de la UMATA, como centro de fomento para el campo.

Creación de la Escuela del Campo, como forma de fomentar la actividad agropecuaria y de actualizar al campesino en las nuevas tendencias tecnológicas en cultivos y de producción y mercadeo.

VIVIENDA DIGNA

Planear, programa y proyectar el mejoramiento de vivienda de interés social, tanto en lo urbano como lo rural.

Elaborar y ejecutar programas de saneamiento básico ambiental, buscando mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Apoyo a proyectos de vivienda actualmente en desarrollo.

Creación del Banco de tierras.

AGUA POTABLE

Apoyo a acueductos rurales y mejoramiento de sus servicios

Mejoramiento acueducto Urbano.

RECOLECCIÓN DE BASURAS Y MANEJOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mejoramiento físico de las instalaciones de la planta de procesamiento de

basuras.

Implantar el Programa Cultural de reciclaje, como manera de no contaminar.

Optimizar el proceso de disposición final de los residuos sólidos.

Proyectar la optimización de alumbrado público en el casco urbano, encunto a redes, tecnología y servicio.

Gestionar recursos para cubrir las zonas rurales sin cobertura del servicio.

DEPORTES RECREACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

Deporte como medio generador de convivencia y vida

Se quiere lograr que la comunidad sea participe de todo evento deportivo, para que interactué, se recree y compita sanamente.

Apoyar y fomentar las olimpiadas Urbanas y Rurales.

Fomentaremos campeonatos internos en el sector urbano y rural,

Dotar de elementos básicos a los diferentes centros, educativos haciendo énfasis en la práctica deportiva.

Apoyar las fases internas de los juegos escolares e intercolegiados.

Implementar escuelas de formación deportiva en área rural como urbana.

Creación prueba atlética San Nicolás de Tolentino.

CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

La cultura hace reconocer el pasado y proyectar el futuro

Objetivo: Se quiere lograr que las manifestaciones culturales, mas los atractivos naturales e históricas con que cuenta nuestro Municipio nos dé como resultado el Turismo.

Seguir con la proyección de compra de los terrenos aledaños a las peñas del aserradero.

Reforestación de microcuencas.

Desarrollar proyectos de ornato público.

Recuperación caminos reales.

Inventario del patrimonio cultural (Arte rupestre) y Ecológico.

Señalización turística.

Apoyo a actividades culturales y artísticas.

Conformación Banda Sinfónica Municipal y Pre-orquesta.

Promoción y apoyo a caminatas eco-culturales.

SASAIMA 400 AÑOS (3 de junio de 1.605 a 3 de junio del 2005)

Conmemoración de sus cumpleaños

Objetivo: Se pretende con este programa enaltecer, exaltar y dar a conocer el buen nombre de nuestro Municipio.

Gestionar junto con el Concejo Municipal la declaratoria y reconocimiento de honores en sus 400 años por parte del Honorable Senado de la República.

Gestionar los Recursos Necesarios para llevar a efecto el proyecto de Plan Maestro de Alcantarillado.

Planeación y programación de los parques temáticos de la Sierra del Agua y del Sendero Panche.

INSTITUCIONAL

Es lograr un municipio incluyente, viable y suficiente

Se continuara con el proceso de depuración fiscal del municipio. (proceso de pago de la deuda).

Implementación de políticas de recaudo de impuestos y control de evasión fiscal.

Desconcentración de funciones de gestión en los jefes de Dependencia, para lograr una mayor cobertura en los procesos de presentación, seguimiento y desarrollo de los desarrollos de cada área.

Implementación del sistema de control interno, como mecanismo de seguimiento y evaluación de procesos de gestión y ejecución, en cuanto a eficiencia y a eficacia de los planes operativos.

Transparencia en las actuaciones administrativas, mediante el control político del Concejo Municipal Y la participación ciudadana.

Se continuará la gestión de los proyectos viabilizados en los diferentes Organismos estatales para lograr su gestión.

SASAIMA DE TODOS Y PARA TODOS

Se pretende que nuestro Municipio sea un escenario social amplio y suficiente donde quemamos todos, que desde allí se pueda soñar e interactuar, bajo el precepto del buen trato y del respeto mutuo de personas civilizadas, tolerantes y constructivas, para entre todos asumir los retos y las soluciones que nos conlleven a contribuir a diseñar un nuevo amanecer mas juntos para todos.

ADULTO MAYOR

Patrimonio de la humanidad y de la vida

Capacitar y ejercer al Adulto Mayor en la producción de manualidades, artesanías, utensilios de aseo, etc.

Programa actividades, lúdicas, artísticas y culturales

Institucionalizar por medio de acuerdo del Honorable Concejo el día del Adulto Mayor en el Municipio.

Diligenciar y gestionar los recursos necesarios para desarrollar el programa alimentario del Adulto Mayor pobre y vulnerable.

Seguimiento medico y asistencial al Adulto Mayor para que tenga una convivencia digna y sana.

Implantación de las Olimpiadas Deportivas del Adulto Mayor.

MUJER

Esencia del Universo y de la vida

Capacitar e incentivar la formación de cadenas productivas tendientes a dar identidad Municipal por medio del proceso de nuestras frutas y de nuestras manifestaciones culturales.

Creación de la Feria Agroalimentaria, Artesanal, y Artística de la Mujer Cabeza de Hogar.

Programa Materno Infantil Alimentario del tarrito de leche, para niños menores de dos (2) años de estrato uno (1) y dos (2), según Sisben.

Establecer Programas Agroalimentarias para la mujer campesina cabeza de hogar.

JOVENES Y NIÑOS

Prolongación de la existencia y de la vida, futuro generacional de los Pueblos y Naciones.

Creación club de Juventudes y de la Niñez de Sasaima, JUNISA, como centro articulador y generador de convivencia.

Cursos Pre-Icfes, Alumnos Grado Once (11).

Día de los juegos de la calle (Ludoteca Municipal y Recreacionista)

Jugando por Nuestras Veredas (Ludoteca Municipal y Recreacionista).

Seguimiento y control del desarrollo y crecimiento del niño y joven en edad escolar.

Padrinos Educativos y Alimentarios, joven o niño en edad escolar, no se puede quedar sin estudiar y alimentar.

Festival callejero de Títeres y Día de la Niñez y la Recreación.

Formalizar Talleres haciendo regencia al tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.

Apoyo Bonos Nutricionales a Hogares Comunitarios.

FAMILIA

Unidad Fundamental de la Sociedad y del Estado

Creación Centro Escolar de la Familia (CEF), como medio generador y constructor de convivencia, identidad y de unidad familiar.

Capacitar e incentivar la creación de Micro Empresas Familiares

Incentivar y apoyar las manifestaciones Culturales y Artísticas de Familia.

Paseos de Olla y Noches de Parranda en Familia, es compartir e interactuar entre familias paseos y rumbas sanas con todo Núcleo Familiar.

Apadrinamiento Alimentario de familias de escasos recursos económicos, Familias Pobres y Vulnerables.

TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
I. DIAGNOSTICO	1.
1. MARCO LEGAL	2.
1.1. CONFORMACIÓN DEL PLAN	3.
1.2. MARCO CONCEPTUAL	4.
1.3. MARCO ESTRATÉGICO	4.
1.3.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL	4.
1.3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	5.
1.3.3. DIMENSIÓN SOCIAL	5.
1.3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	5.
1.4. PROCESO METODOLOGICO	6.
2. DIAGNOSTICO GENERAL	7.
2.1. PARTICIPACION COMUNITARIA	7.
2.2. LOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE SASAIMA	9.
2.3. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	9.
2.4. GENERALIDADES	11.
2.4.1. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD	11.
2.4.2. LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	11.
2.4.3. ORGANIZACIONES CÍVICAS	13.
2.5. SITUACION DEL TERRITORIO	13.
2.6. USO ACTUAL DEL SUELO	15.
2.7. CONTEXTO REGIONAL	17.
2.8. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	18.
2.8.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	19.

2.8.1.1. NATALIDAD	19.
2.8.1.2. FECUNDIDAD	19.
2.8.1.3. MORTALIDAD	20.
2.8.1.4. NUPCIALIDAD	20.
2.9. CULTOS RELIGIOSOS	21.
2.10. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	21.
2.10.1. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	21.
2.11. CONDICIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	24.
3. DIAGNOSTICO SECTORIAL	26.
3.1.SECTOR EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y RECREACION, INFRAESTRUCTURA	26.
3.1.1. EDUCACIÓN	26.
3.1.1.1. RESTAURANTES ESCOLARES	33.
3.1.2. CULTURA	34.
3.1.3. TURISMO	35.
3.1.4. DEPORTE Y RECREACION	36.
3.2.SECTOR SALUD	39.
3.2.1. MORBILIDAD	39.
3.2.2. MORTALIDAD	40.
3.2.3. SISBEN	45.
3.3. VIVIENDA	50.
3.4. SERVICIOS PUBLICOS	51.
3.4.1. AGUA POTABLE	52.
ACUEDUCTO URBANO	53.

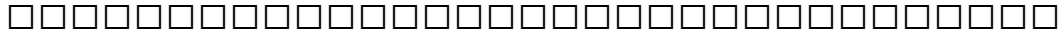
INDICE DE TABLAS

pg

POR LA COMUNIDAD

□□-\$□□□□□□-

□□□'Š□□□□□□'Š□□□□□□'Š□□8□□□ÊŠ□□□□.	
5.7.1. SECTOR AGUA POTABLE	105.
5.7.2. OBJETIVOS	105.
5.7.3. ESTRATEGIAS	106.
5.8. DIMENSION SOCIAL	
109.	
5.8.1. SECTOR DEPORTES	109.
5.8.2. OBJETIVOS	109.
5.8.3. ESTRATEGIAS	109.
5.9. DIMENSION SOCIAL	113.
5.9.1. SECTOR SALUD	113.
5.9.2. OBJETIVOS	113.
5.9.3. ESTRATEGIAS	113.
5.10. DIMENSION SOCIAL	116.
5.10.1. SECTOR VIVIENDA	116.
5.10.2. OBJETIVOS	116.
5.10.3. ESTRATEGIAS	116.
5.11. DIMENSION INSTITUCIONAL	118.
5.11.1. SECTOR SEGURIDAD	118.
5.11.2. OBJETIVOS	118.
5.11.3. ESTRATEGIAS	118.
5.12. DIMENSION INSTITUCIONAL	120.
5.12.1. SECTOR INSTITUCIONAL	120.
5.12.2. OBJETIVOS	120.
5.12.3. ESTRATEGIAS	120.
5.13. DIMENSION ECONOMICA	123.
5.13.1. SECTOR TURISMO	123.
5.13.2. OBJETIVOS	123.
5.13.3. ESTRATEGIAS	123.
5.14. DIMENSION Económica	126.
5.14.1. SECTOR EMPLEO	126.



TO SANCHEZ

FE OFICINA DE PLANEACION

ASESORES EXTERNOS

AGNOSTICO – V. MANUEL GOMEZ

ATEGICO Y

estidad y trabajo, el progreso está en

□□□đ□□□□□□□□□□□□□□□□đ□□□□□□□□□□□□□□□□đ□□□□□□□□□□□□□□□□đ□□□□□□□□□□□□□□□□đ□□□

OS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN	26
TABLA NO. 12 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS RURALES DE SASAIMA	28
TABLA 13 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS URBANOS DE SASAIMA	29
TABLA NO. 14 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE SASAIMA	29
TABLA NO. 15 ESPACIOS DISPONIBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	30
TABLA NO. 16 NUMERO DE ALUMNOS POR GRADO EN CADA INSTITUCIÓN PUBLICA	32
TABLA NO. 17 INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA Y SU ESTADO	37
TABLA NO. 18 COBERTURA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	39
TABLA NO 19. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD DE ACUERDO AL GRUPO ETÁREO	40
TABLA NO 20 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD DE ACUERDO AL GRUPO ETÁREO	40
TABLA 21 SERVICIOS PRESTADOS EN LA IPS PÚBLICA HOSPITAL HILARIO LUGO	43
TABLA 22 PLANTA DE PERSONAL HOSPITAL HILARIO LUGO	43
TABLA NO. 23 PERSONAS CONTRATADAS CON EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA EL HOSPITAL HILARIO LUGO	44
TABLA NO. 24 PERSONAS CONTRATADAS POR ORDEN DE TRABAJO	44
TABLA NO. 25 CENTROS MÉDICOS PRIVADOS	44
TABLA NO . 26 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN FEMENINA URBANA POR NIVELES SEGÚN SISBEN 2004	46
TABLA NO. 27 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN FEMENINA RURAL POR NIVELES SEGÚN SISBEN 2003	46
TABLA NO. 28 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN MASCULINA RURAL POR NIVELES SEGÚN SISBEN 2003	47
TABLA NO. 29 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN MASCULINA URBANA POR NIVELES SEGÚN SISBEN 2003	48
TABLA NO. 30 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL	

POR NIVELES SEGÚN SISBEN	48
TABLA NO. 31 USUARIOS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO PÚBLICOS POR USO	50
TABLA NO. 32 USUARIOS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO RESIDENCIAL POR ESTRATO	53
TABLA NO. 33 ACUEDUCTOS RURALES	55
TABLA NO. 34 USUARIOS DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO POR USO	56
TABLA NO. 35 USUARIOS DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RESIDENCIAL POR ESTRATO	56
TABLA NO. 36 USUARIOS DE SERVICIOS DE ASEO POR USO	58
TABLA NO. 37 USUARIOS DE SERVICIOS DE ASEO RESIDENCIAL POR ESTRATO	58
TABLA NO. 38 COBERTURA Y DÉFICIT DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FAMILIAS	60
TABLA NO. 39 RESUMEN FINANCIERO MATADERO	62
TABLA NO. 40 BALANCE DEL ULTIMO PERIODO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AÑO 2003	63
TABLA NO. 41 PRÁCTICAS EMPLEADAS POR LOS CULTIVADORES DE SASAIMA	65
TABLA NO. 42 INFRAESTRUCTURA VIAL.	69

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN DEL SUELO SEGÚN SU USO	16
FIGURA 2. DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD MUJERES ZONA URBANA	22
FIGURA 3. DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD MUJERES ZONA RURAL	22
FIGURA 4. DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD HOMBRES ZONA URBANA	22
FIGURA 5. DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD HOMBRES ZONA RURAL	22
FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN TOTAL POR RANGO DE EDAD POBLACIÓN SASAIMA	23
FIGURA 7. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SASAIMA POR SU ACTIVIDAD	25
FIGURA 8. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS	27
FIGURA 9. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN FEMENINA ZONA URBANA POR RANGO DE EDAD	46
FIGURA 10. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN FEMENINA ZONA RURAL POR RANGO DE EDAD	47
FIGURA 11. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN MASCULINA ZONA RURAL POR RANGO DE EDAD	47
FIGURA 12. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN MASCULINA ZONA URBANA POR RANGO DE EDAD	48
FIGURA 13. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN MUNICIPIO DE SASAIMA POR RANGO DE EDAD	49